

CONTRALORÍA DEL ESTADO INICIARÁ PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS CONTRA PERSONAL DEL CEF

En aceptación a la Recomendación 18/2012 emitida por la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ), el contralor del Estado, Francisco Xavier V. Trueba Pérez, iniciará un procedimiento administrativo de responsabilidad en contra de Claudia Corona Marseille y del personal del Consejo Estatal de Familia (CEF) que resulte responsable de las violaciones de derechos humanos en agravio de una menor de edad.

Lo anterior, luego de que el titular de la CEDHJ dio a conocer la resolución que da cuenta de las violaciones en las que incurrió la entonces secretaria ejecutiva del CEF, en contra de una niña a la que mantuvo en total abandono, no obstante el estado de vulnerabilidad en el que se encontraba, pues estuvo prácticamente olvidada por el Consejo en un albergue.

Por otra parte, la Comisión acreditó que el CEF también omitió promover ante la autoridad judicial la pérdida de la patria potestad de la progenitora; tampoco analizó la petición que le hizo una pareja sobre la custodia de la niña y resolver de manera fundada y motivada lo más conveniente y favorable para ella, con el fin de evitar que se quedara por más tiempo en una casa hogar.

La entonces secretaria ejecutiva no realizó las acciones legales necesarias para hacer efectivo un trámite de adopción, y con ello garantizar el derecho de la niña a desarrollarse dentro del ámbito de un grupo humano que le ofrezca un acercamiento y seguridad, como lo es una familia adoptiva.

A través de un oficio, el contralor del Estado le solicitó a la Comisión copias certificadas del expediente de queja, con el objetivo de contar con las actuaciones para iniciar a los procedimientos administrativos en contra de quien resulte responsable de los hechos.

-o0o-